

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11077** *CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 5 de diciembre de 2016, se ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cifra de 4.567,60.-euros, fijándose el nuevo capital social en la cifra de 108.720,90 euros, mediante la amortización de 76 acciones propias que la compañía posee en autocartera.

El capital social queda fijado en la cifra de 108.720,90.-euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 1.809 acciones al portador de 60,10.-euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción conforme a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 6 de diciembre de 2016.- D.^a Mar Ybarra Fernández, Vicepresidente del Consejo de Administración.

ID: A160090993-1